

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2014.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintiocho de febrero de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

En este punto D. David Falcón expuso que en el Acta de 11-12-2013 debe corregirse Rosario Miguel Falcón y poner Rosario Miguel Aragón; así como añadir, en el asunto de las fiestas de 2014, que todos los Concejales del P.S.O.E. asistentes a la sesión habían dicho que no estaban conformes con que las fiestas volvieran a partirse en dos fines de semana en 2014. Y en el Acta de la sesión de 9-1-2014, cuando se trató el tema de la aprobación del Presupuesto y de la modificación de las Ordenanzas fiscales, debía constar que el Grupo P.S.O.E. es partidario de reducir no sólo las tasas de basura y alcantarillado, sino todos los tributos municipales.

Con estas correcciones fueron aprobadas las Actas de las sesiones anteriores.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En este punto el Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. Fernando Pérez, informó a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos gestionados por el Ayuntamiento desde la última sesión ordinaria del Pleno:

1º.-Que la motoniveladora, dos camiones, una cargadora y una apisonadora de Diputación Provincial están arreglando los caminos de Gelsa.

D. José Luis García Gil preguntó cuánto se le pagaba al guía de la motoniveladora, que acompaña al maquinista.

Le contestó D. Pedro Loras que menos que en la anterior legislatura, porque se ha llegado a ese acuerdo. D. José Luis García Gil le replicó que al guía la anterior legislatura se le pagó igual que le pagaban otros organismos por realizar trabajos.

2º.-Que se está elaborando ya los proyectos técnicos de obras y de modernización de la concentración parcelaria de la huerta vieja de Gelsa. Debe constar en Acta -añadió- que este avance se debe a las constantes y reiteradas gestiones del Concejal de Agricultura D. Pedro Loras y del Sr. Alcalde.

3º.-Que se están organizando las actividades del día de San Jorge.

4º.-Que, en materia de infraestructuras, se está realizando la limpieza de la red de

alcantarillado, que estaba bastante obstruido, y se están llevando a vertedero los residuos que obstruían las tuberías. También se ha contratado a una empresa que detecta fugas de agua, dado que pagamos a ACESA muchísima más agua de la que cobramos a los usuarios de la red.

5º.-Que se va a solicitar a Diputación Provincial una subvención para acondicionar la zona del Pozador, tapando el riego y tubería.

Por su parte, el Sr. Secretario-Interventor informó a los Sres. Concejales que la última cifra de población aprobada por el Instituto Nacional de Estadística asigna a Gelsa una población a 1-1-2013 de 1.135 habitantes.

En cuanto a las INSTANCIAS presentadas el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:
.....(NO SE TRANSCRIBE LA CONTESTACION A VARIAS INSTANCIAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y, POR TANTO, ESTAR PROHIBIDO POR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES).

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 24-2-2014:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	282.942,71
CAI (cuenta Polígono industrial)	465,09
CAI (plazos fijos)	450.000
Ibercaja	46.172,55
Banco Santander	53.031,52

Bantierra	34.162,97
Bantierra (plazo fijo)	240.000
Total=	1.106.774,84

TERCERO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO. RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO ESYEDEBRO.-

A) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la propuesta de la Mesa de contratación y, en consecuencia, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato de obras "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2014", con un valor estimado de 9.000 euros.

SEGUNDO.- Adjudicar el referido contrato a D. José Javier Guerrero Ruiz (Sociedad GBG Prevenir SL/agente exclusivo de MAPFRE, NIF: B50983428), de conformidad con su oferta, una vez acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, por resultar, en aplicación del criterio de adjudicación precio, la más ventajosa a los intereses municipales.

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>
------------------	-------------------------

-MGS SEGUROS	8.927,56 EUROS
--------------	----------------

-JOSÉ JAVIER GUERRERO	7.515,93 EUROS
-----------------------	----------------

(Sociedad GBG Prevenir SL/agente exclusivo de MAPFRE).

TERCERO.- El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato.

B) RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO ESYEDEBRO.-En este punto se acordó firmar un nuevo contrato de arrendamiento de suelo urbano industrial con la empresa ESYEDEBRO, para fomento de empleo, con las mismas cláusulas que el anterior "mutatis mutandis". Así mismo, se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

CUARTO: PROPUESTA DE DESTINO DEL SUPERÁVIT DE 2012-2013 (NUEVA NORMATIVA), PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y, A CAUSA DE QUE DICHA MODIFICACIÓN ALTERA LA ESTABILIDAD DEL PRESUPUESTO, TAMBIÉN APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO O ESTABILIDAD QUE EXIGE LA NORMATIVA VIGENTE PARA VOLVER AL EQUILIBRIO, AMORTIZANDO PRÉSTAMOS EN SU CASO, Y DANDO CUENTA DE TODO ELLO AL MINISTERIO. APROBAR PLAN TESORERÍA PARA PAGAR FACTURA CADA 20 DÍAS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

1º.-Aprobar la modificación nº 2 del Presupuesto general de la Corporación para el ejercicio económico 2014, en la cual se contemplan entre otras cosas la amortización de los préstamos del Ayuntamiento como exige la Legislación vigente, y al realización de varias obras que expuso el Sr. Alcalde y que se tramitarán, en su mayoría, como "financieramente sostenibles" para que no computen como déficit y desequilibren el presupuesto.

2º.-Exponer al público dicho acuerdo, durante el plazo de 15 días.

3º.-La Corporación irá adoptando las medidas necesarias para que a final de ejercicio no se produzca déficit en el Presupuesto, como exige la normativa vigente, pues en caso de producirse habría que aprobar un Plan de saneamiento o ajuste en 2015.

4º.-Aprobar el Plan de tesorería, así como el Plan de racionalización del gasto, para seguir pagando las facturas antes de 30 días.

QUINTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

En este punto el Sr. Alcalde presentó al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación:

A) REDUCIR GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2014, A LA VISTA DE LOS DATOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2013:

PARTIDA	IMPORTE
Retribución Profesora adultos	-2000
Limpieza de edificios municipales	-1000

Seguridad Social	-2000
Brigada de obras	-27.700
TOTAL=	-32700

B) MODIFICACION O, SEGUN LOS CASOS, DEROGACION O ELIMINACION DE LAS ORDENANZAS FICALES, APLICANDO EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA ECONOMICA:

ORDENANZA QUE SE MODIFICA O DEROGA	REPERCUSION A LA BAJA EN LA RECAUDACION
Tasa por tránsito de perros por la vía pública (SE DEROGA)	-200
Tasa por tránsito de bicis por la vía pública (SE DEROGA)	-3.200
Se aprueba nueva Ordenanza en que potestativamente se convocará con carácter anual una línea de subvenciones para las fábricas de Gelsa si mantienen contratados a gelsanos en los puestos de trabajo actuales (se dividirá 7000 por el número de gelsanos que trabajan actualmente en las fábricas y ese será el patrón para los demás años)	-7000
Se rebaja un 5% el Impuesto de vehículos (54.000)	-2700
Se rebaja un 5% la Tasa por suministro de agua (130.000)	-6.500

Se rebaja un 5% el IBI de rústica (98.000)	-4.900
Se rebaja un 5% el IBI de urbana (164.000)	-8.200
TOTAL=	-32.700

Y se añadía en dicha propuesta: Aparte de esto en el Presupuesto aprobado ya estaba contemplada (reduciendo gastos en varias partidas) la reducción de la Tasa de recogida de basura y de la tasa de alcantarillado, que benefician a todos los gelsanos por igual.

No obstante, la Tasa por concesión de nichos en cementerio se debe incrementar en el IPC 2012-2013 para poder en el futuro construir más nichos. Y lo mismo respecto de la Tasa por venta ambulante y por puestos en fiestas.

El Sr. Secretario-Interventor ha informado que esta modificación de los tributos locales cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, ya que no supone mayor gasto, dado que lo que se va a recaudar menos por aminorar los tributos municipales (ingresos) se equilibra porque se va a gastar menos en otras partidas antes referidas (gastos), lo cual se comunicará al Ministerio. La disminución en la recaudación supondrá que, de mantenerse la normativa actual, el presupuesto no pueda crecer demasiado en el futuro por la regla de gasto, ya que sólo autorizan a crecer un % sobre el Presupuesto del año anterior. Y en adelante, dado que las partidas estarán mucho más justas, no podrá gastarse sin haber partida con dinero en el Presupuesto, pues hay que dar cuenta al Tribunal de Cuentas y al Ministerio ahora. Por otra parte, hay algunos tributos que se devengan con el año natural, es decir, a 1-1, por lo que según la Ley no entrarían en vigor las modificaciones hasta 2015.

Sometida a debate dicha propuesta, el Grupo P.S.O.E. manifiesta que ellos ya manifestaron en el Pleno anterior que, como había mucho superávit, deberían reducirse no sólo la tasa por recogida de basura y la tasa por alcantarillado, sino todos los tributos municipales.

El Grupo P.P. también está a favor de esta propuesta.

Sometida a votación la propuesta de Alcalde, el Pleno la aprueba por unanimidad de los presentes.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.-Aprobar la modificación nº 1 del Presupuesto general de la Corporación para 2014, para reducir gastos e ingresos en la cantidad antedicha.

2º.-Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas reguladoras de:

-La tasa por recogida de basura, cuyas tarifas:

a) en viviendas de unidad familiar pasan de 77,50 euros al año a 39 euros.

b) en bares pasa de 140 a 101 euros al año.

c) en otros locales diferentes a bares excepto entidades bancarias y cajas de ahorro, pasa de 92 a 53 euros.

d) en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, se mantiene igual.

-La tasa por alcantarillado, cuyo mínimo en viviendas y locales del casco urbano pasa el mínimo de 16 euros por semestre a 8 euros por semestre.

-Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (IBI de rústica), cuyo tipo de gravamen pasa del 1,06% al 1,007%.

-Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI de urbana), cuyo tipo de gravamen pasa del 0,43% al 0,41%.

-Impuesto de vehículos de tracción mecánica, cuyo coeficiente a aplicar sobre los precios mínimos pasa del 1,482 a 1,4079, salvo para ciclomotores y motocicletas, que pasa del 1,951 al 1,8535.

-Arrendamiento de pastos, donde el segundo lote pasa de pagar 6 euros más por hectárea que el primero a pagar 3 euros más por hectárea que el primero, es de cir, 9,16 €/ha. pagará ese segundo lote, con el fin de equiparar la proporción a lo que se paga por el segundo lote de secano.

3º.-Aprobar inicialmente la derogación de las Ordenanzas por tránsito de perros y por tránsito de bicicletas por la vía pública.

4º.-Incorporar a la Ordenanza de fomento de empleo la previsión de bonificación en 7000 euros anuales por mantenimiento de puestos de trabajo de vecinos de Gelsa.

5º.-Someter a información pública estos acuerdos, por el plazo legalmente establecido.

SEXTO: APROBACIÓN DE NUEVA NORMATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE LICENCIAS DE OBRAS Y APERTURA, PARA ADAPTACIÓN A LA NUEVA LEGISLACIÓN. ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS (BASES DE DATOS MUNICIPALES).

En este punto, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar la nueva Ordenanza en materia de licencias de obras y apertura, para adaptarla a la Legislación vigente, así como la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de licencias e ICIO.

2º.-Aprobar los ficheros de datos municipales, en cumplimiento de la Legislación de protección de datos.

SEPTIMO: MODIFICACIÓN Nº 7 DEL PLAN GENERAL.-

Es te punto se pospuso para el siguiente Pleno.

OCTAVO: PROPUESTA PARA DAR EL NOMBRE DEL JOTERO PABLO CASTILLÓN (BATALLAS) A UNA CALLE.-

En este punto el Sr. Alcalde propuso dar el nombre de Pablo Castellón (jotero de Gelsa) a la Calle que hay junto al Centro de Día.

Dña. Francisca de la Torre indicó que ya siendo Alcalde D. Mariano Catalán ella propuso dar el nombre de una Calle a dicho jotero de Gelsa.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

NOVENO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había pasado a los Sres. Concejales y que ascendía a la cantidad 75.989,73, más las que leyó el Sr. Secretario en la sesión y que no estaban en la relación precitada porque habían tenido entrada en el Ayuntamiento durante los últimos días.

DECIMO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN